

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11983** APYCE, S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de Apyce, S.A. en su reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2014, acordó por unanimidad reducir su capital social mediante la amortización de 1.037 acciones propias. En consecuencia, se reducirá el capital social en la cifra total de 6.242,74 euros, -equivalente al importe nominal de las acciones adquiridas- quedando fijada la nueva cifra de capital social en 283.162,74 euros. En cumplimiento del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse en la reducción del capital antes indicada, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 18 de noviembre de 2014.- Doña Macarena Rodríguez-Torres Caballé, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A140058503-1